



Santa Fe, 2012

DOCUMENTO GREMIAL

CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR

En la memoria histórica de la educación superior amasada durante largos años, los Institutos Superiores hemos construido según los diversos contextos sociopolíticos, económicos, culturales, modos de hacer la educación.

Sujetos a los vaivenes de las políticas educativas de turno fuimos reconstruyendo nuestra propia identidad y en ese recorrido hubieron momentos en los que, enfrentados a nuevos requerimientos que pretendieron abogar a una determinada y perversa “transformación educativa”, dimos la pelea en plena década de los 90 al neoliberalismo que intentó hacernos desaparecer.

De aquel entonces las “funciones de investigación y capacitación” agregadas a la formación inicial, fueron y vinieron a lo largo y ancho de la currícula de formación, legitimando de hecho un lugar que las dotó de identidad y sentido. Faltos de una definición política clara, integral, que guarde continuidad más allá de los gobernantes de turno, su mayor dificultad fue inscribirlos en un proyecto político de formación superior.

Hoy estamos ante el mismo y reiterado desafío: es menester una vez más que seamos los trabajadores de la educación quienes definamos la educación superior que queremos, las transformaciones de nuestras condiciones laborales que necesitamos, la organización institucional, exigiendo el compromiso del Estado Provincial y Nacional, en un debate sobre la investigación y la capacitación en la educación superior que no continúe girando en torno de los diferentes mecanismos regulatorios definidos unilateralmente en los ministerios de educación.

Por esto, no aceptamos y resistimos, al igual que en los '90, el rol de ejecutores de políticas educativas, desde la convicción que la educación debe procurar la reafirmación del ser humano-ciudadano del mundo, la coherencia de la dimensión político-cultural donde los principios democráticos empuñen las transformaciones cotidianas, la comprensión de lo que acontece a nuestro alrededor, el cultivo de la solidaridad como un compromiso personal y el abordaje sistemático y serio del aprendizaje.

Es en este sentido, que este documento pretende aportar argumentos que –desde la perspectiva de los trabajadores de la educación- interpelen la actual política oficial sobre las funciones de CAPACITACION e INVESTIGACION en los Institutos superiores de nuestra provincia, en todas sus modalidades.

Porque definimos a la Educación Superior, como una praxis social transformadora con un sentido nacional, latinoamericano, crítico, popular y democrático; pensada desde – y para- un proyecto de país descolonizado política, económica, social, cultural y

educativamente.

Y, desde este lugar, reivindicamos los siguientes núcleos conceptuales respecto a la **formación superior:**

- ❑ de carácter público que entienda a la educación como derecho social inalienable y donde el Estado es el responsable indelegable de garantizarlo en igualdad de oportunidades y posibilidades.
- ❑ sustentada en políticas públicas que garanticen la plena vigencia del derecho social a la educación.
- ❑ de carácter democrático que revalorice el conocimiento como herramienta insustituible para comprender y transformar de modo integral la realidad.
- ❑ que parta de una mirada sociohistórica, geocultural y – política de la educación, de los trabajadores y de los estudiantes.
- ❑ que recupere para la política la definición y el compromiso con los intereses del campo nacional y popular
- ❑ que cuestione el falso sentido de neutralidad de las prácticas formativas y de los saberes que circulan en ella, los que, en los hechos enmascara los valores y sentidos de las clases dominantes.
- ❑ que reconozca al trabajo docente como constitutivo del proceso de producción circulación y distribución de los conocimientos y se comprometa con la democratización de la cultura y de la enseñanza.
- ❑ Que reconozca la dimensión histórica del proceso de construcción curricular, colectivo, participativo y continuo
- ❑ Articulada con diferentes instituciones educativas y organizaciones sociales comprometidas en:
 - la construcción de políticas socio-educativas nacionales, regionales y jurisdiccionales.
 - la elaboración planes de acción conjuntos para el trabajo compartido en la formación de los futuros educadores,
 - la investigación educativa y social como parte del compromiso solidario con la comunidad
 - la realización de conocimientos que se producen y enseñan en dichas instituciones.
- ❑ Con instituciones autónomas que constituyan espacios sociales de trabajo para la producción, la enseñanza y la realización del conocimiento.
- ❑ Con Políticas de formación para la Educación Superior que definan el puesto de trabajo, tal como lo plantea el artículo 72 de la Nueva Ley de Educación Nacional, integrando dialécticamente la formación inicial, la extensión comunitaria, la investigación, y la formación continua
- ❑ Con Políticas de formación de los docentes que definan el derecho de todos los actores a la participación en:
 - las decisiones curriculares y en el gobierno de de las instituciones,
 - las negociaciones colectivas nacionales, regionales y provinciales,
 - la discusión de las políticas de formación permanente, en servicio, gratuita, a cargo del Estado;
 - los modos de organización institucional con tiempos y espacios para la

construcción del trabajo colectivo y la conformación de equipos de trabajo;

- la definición de las condiciones materiales y simbólicas que se necesitan para mejorar el estado actual de nuestras condiciones laborales.

Con un financiamiento que permita:

- el sostenimiento en el tiempo de las acciones institucionales y jurisdiccionales
- la universalización de las acciones de fortalecimiento y desarrollo institucional a todos los institutos estatales,

Desde estos principios y desde la lectura de la realidad de la educación en nuestra provincia, podemos afirmar que la capacitación en los Institutos superiores, está íntimamente ligada y por ende necesariamente unida a la formación inicial y la Investigación educativa, adquiriendo en la formación superior su mayor punto de complejidad e integralidad, al entender a las instituciones del nivel como síntesis e inicio de todo el sistema educativo, son objetivamente quienes deben brindar las posibilidades de formación en servicio a todos los protagonistas de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entendiendo la capacitación como una construcción colectiva y dialéctica de producción y distribución de conocimientos en el hacer cotidiano institucional, producto de las propias prácticas pedagógicas, que promueve la problematización de teorías, contextos, prácticas curriculares, siendo un espacio inherente a las propias instituciones educativas, que integradas en contextos que le son propios, que puede generar hacia el medio las condiciones necesarias para garantizar los mejores escenarios para la formación en servicio de docentes y profesionales en todos los niveles y modalidades.

Asumir este importante rol, implica reconocer a las Instituciones Superiores en su dimensión histórica no sólo en su lucha por sostener este nivel en el sistema educativo, sino también por generar en los diversos contextos políticos y sociales las mejores condiciones para la formación y la construcción de conocimientos que han permitido crear propuestas innovadoras, garantizando el acceso al conocimiento con igualdad de oportunidades y posibilidades.

Esta función de las instituciones, se desprende y a la vez genera problemáticas educativas que deben ser objeto de una investigación educativa a desarrollarse no sólo hacia el interior de los institutos superiores, sino que desde su institucionalización debe proyectar su trabajo en torno a problemáticas concretas de la educación.

Es por ello que la dirección principal de trabajo de la investigación educativa de los Institutos Superiores debe ser la de las instituciones educativas y sus contextos socioculturales. Para lo cual es necesario contar con los recursos y las condiciones de salario y de organización laboral adecuadas. Y para esto se requiere de políticas de Estado a mediano y largo plazo.

Desde hace tiempo viene sedimentando la idea del docente como “docente investigador” o “educador que hace investigación desde las escuelas”, “sujeto social productor de nuevos conocimientos”, desplazando la vieja concepción del docente como mero ejecutor y distribuidor de saberes previamente elaborados. Sin embargo, la investigación como proceso, como producción de nuevos conocimientos o como reflexión sobre las prácticas, no es reconocida en su dimensión institucional por quienes generan las políticas públicas educativas.

Tanto los procesos de investigación, como los de producción de conocimientos en general no son procesos que acontecen aislados y al margen de condicionamientos históricos y sociales, en tal sentido se hace necesario trabajar sobre políticas que propendan a instalar la investigación en los Institutos de Educación Superior desde un carácter necesariamente colectivo. Para esto no basta con convocar a la presentación de proyectos de investigación temporarios y con contratos a término; es preciso contar con una propuesta de presupuesto permanente para entender a la investigación no como una simple función que puede estar hoy y mañana no, sino la investigación como una dimensión esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla desde las instituciones de educación superior.

En la Provincia de Santa Fe, en los últimos tiempos se ha abandonado toda política de investigación educativa y se considera "suficiente", por parte de las autoridades, a los programas que llegan de nación a través del INFoD. Pero al respecto, todos sabemos que los programas de financiamiento para proyectos de Investigación que lanza anualmente el INFoD, cuentan con un presupuesto que no solo es siempre tardío en la efectivización, sino que limita las posibilidades de acceso a una importante cantidad de instituciones. Ya que se cuenta con una suma total aproximada que lejos está de las posibilidades de universalizar la investigación educativa en los Institutos de Educación Superior de toda la Nación.

Es decir, seguimos la misma idea de políticas focalizadas de los 90, donde se profundizan aún más las diferencias entre los institutos que quedan librados a sus propias posibilidades sin casi ninguna asistencia ni acompañamiento. Hay claramente una línea de continuidad de las políticas públicas compensatorias inauguradas por el gobierno a partir de la crisis de diciembre del 2001 y profundizadas en el proceso de normalización económica nacional. Y la escasa o casi nula participación de la provincia en este tipo de política agudiza el proceso aún más.

Es en este sentido, que la Secretaría de Educación Superior viene trabajando, y ratifica estos principios para su trabajo en el año entrante, donde los objetivos son muchos, pero prioritariamente mantener el derecho de los trabajadores del nivel y de las instituciones de Educación Superior a generar las acciones de investigación y capacitación, en relación a las necesidades del contexto y las propias instituciones.